



San Luis de la Paz, Gto.

ACTA NO. 41/2024

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:51 QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL L.A.E. ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL L.A.E. ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A LEER EL AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024. ENSEGUIDA, INFORMA QUE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO SE RECIBIÓ EN TIEMPO Y FORMA UN ASUNTO GENERAL SUSCRITO POR LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO EN RELACIÓN A LA COMPARECENCIA DEL LIC. MARTÍN IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA, CONTRALOR MUNICIPAL Y EL LIC. ÓSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (UMUPLAN) A EFECTO DE ANALIZAR DIVERSOS PUNTOS.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MENCIONA QUE DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROCEDE A AGREGAR CINCO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRIMERO: ASUNTO RELACIONADO CON MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES, REGISTRADO POR LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, SEGUNDO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REGISTRADO POR LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, TERCERO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO, REGISTRADO POR LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, CUARTO: ASUNTO RELACIONADO CON MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, QUINTO: ASUNTO RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE CONVENIO CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ENSEGUIDA, SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS. CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA CON EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. LISTA DE PRESENTES, 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: 4.1 ACTA NO.33/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024, 4.2 ACTA NO.34/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024, 4.3 ACTA NO.35/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024, 5. INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021, 6. SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE PARTIDAS INTERNAS ASIGNADAS A LA REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, 7. ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 7.1 COMPARECENCIA DEL LIC. MARTÍN IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA, CONTRALOR MUNICIPAL Y EL LIC. ÓSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (UMUPLAN) A EFECTO DE ANALIZAR DIVERSOS PUNTOS, 7.2 ASUNTO RELACIONADO CON MODIFICACIÓN DE PARTIDAS

000708

PRESUPUESTALES, REGISTRADO POR LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, 7.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REGISTRADO POR LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, 7.4 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO, REGISTRADO POR LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, 7.5 CUARTO: ASUNTO RELACIONADO CON MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, 7.6 ASUNTO RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE CONVENIO CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 8. CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

4.1- ACTA NO.33/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024.

4.2- ACTA NO.34/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024.

4.3- ACTA NO.35/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MENCIONA QUE LAS ACTAS SE REMITIERON CON ANTICIPACIÓN PARA REVISIÓN, PREGUNTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO AL RESPECTO. AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 33/2024.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 33/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024.**

ENSEGUIDA, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 34/2024.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 34/2024 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024.**

ENSEGUIDA, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 35/2024.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 35/2024 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024.**

5.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MENCIONA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN ANEXA AL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN LA LISTA DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO, SEÑALA QUE EL PUNTO ES PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE CUENTAN CON ALGUNA OBSERVACIÓN.

LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, SEÑALA QUE, EN UNO DE LOS CONVENIOS DE LA LISTA, LA MAYORÍA DE LOS PARTICIPANTES HAN FIRMADO, PERO FALTA LA FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBIRÁ EL CHEQUE. ADEMÁS, MENCIONA QUE EN EL CONVENIO APARECE EL NOMBRE DE OTRA PERSONA EN LUGAR DEL NOMBRE CORRECTO Y QUE EN EL SEXTO RENGLÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA SE MENCIONA A UN EX TRABAJADOR, LO CUAL NO COINCIDE. SOLICITA QUE ESTOS CAMBIOS SE REGISTREN EN ACTA Y QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO REVISE Y CORRIJA EL DOCUMENTO. ADEMÁS, MENCIONA QUE RESPECTO A LA COMPRA DEL PREDIO CON EL GRUPO CEPO, EN SU ACTA CONSTITUTIVA NO SE ESPECIFICA QUE TENGAN LA FACULTAD DE COMPRAR Y VENDER. SEÑALA ESTO PARA QUE, ANTES DE CONCRETAR CUALQUIER COMPRA, SE VERIFIQUE DICHA INFORMACIÓN, YA QUE PODRÍA HABER ALGUNA OBSERVACIÓN.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MENCIONA QUE EL GRUPO CEPO ES QUIEN VENDE EL PREDIO PARA EL CAMPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD EL CHARCO, ENSEGUIDA INSTRUYE AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE REVISE LAS OBSERVACIONES DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO.

6.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE PARTIDAS INTERNAS ASIGNADAS A LA REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



San Luis de la Paz, Gto.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE AGOTE EL PUNTO SOLICITADO POR LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR SER TAMBIÉN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES.

LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE SU SOLICITUD ES REFERENTE AL TRASPASO DE DIVERSAS PARTIDAS A LA DE GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES), POR LA CANTIDAD DE VEINTISIETE MIL PESOS, INDICA QUE SON TRANSFERENCIAS INTERNAS DE SUS PROPIAS PARTIDAS.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MENCIONA QUE EN EL PUNTO DE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS DE LA REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS ES REFERENTE A COMBUSTIBLE. ENSEGUIDA, SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AGOTAR EL PUNTO RELACIONADO CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, QUE OBEDECE A LA MODIFICACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, A EFECTO DE REALIZAR TRABAJOS EN EL RELLENO SANITARIO CORAZÓN DE JESÚS DE ESTE MUNICIPIO, DICHA MODIFICACIÓN ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE PARTIDAS INTERNAS ASIGNADAS A LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, Y DE LA REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, DE ACUERDO A LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

| DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA. | DISMINUCIÓN. | AUMENTO. |
|--|--------------|-------------|
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS. | \$10,404.59 | |
| PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL. | \$4,620.82 | |
| OTRAS PRESTACIONES. | | \$15,025.41 |
| FUNERALES Y GASTOS DE DEFUNCIÓN. | \$3,500.00 | |
| PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS DEPORTISTAS. | \$7,500.00 | |
| EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO. | \$30.00 | |
| GASTOS DE REPRESENTACIÓN. | \$1,500.00 | |
| GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES). | | \$12,530.00 |
| | \$27,555.41 | \$27,555.41 |

REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS.

| CANTIDAD. | PARTIDA A LA QUE SE RETIRARA. | PARTIDA A DONDE SE APLICARÁ. |
|------------|---|--|
| \$5,000.00 | FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN. | APOYOS GENERALES. |
| \$150.00 | ARTÍCULOS DE LIMPIEZA. | COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA. |
| \$49.99 | GASTOS DE LA OFICINA DE LOS SERVIDORES. | COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA. |
| \$2,000.00 | FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN. | COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA. |
| \$7,500.00 | PREMIOS RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS. | COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA. |
| \$500.00 | PREMIOS RECOMPENSAS PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL. | COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA. |

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

| NO. PARTIDA. | NOMBRE DE LA CUENTA. | AUTORIZADO. | DISMINUIR. | AUMENTAR. | AUTORIZAR. |
|-----------------------------|---|-----------------------|--------------|-----------|------------|
| | | EJERCICIO FISCAL 2024 | | | |
| 82110100110090 222253261 | ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS EN EL RELLENO SANITARIO CORAZÓN DE JESÚS, MPIO. SAN | \$260,000.00 | \$260,000.00 | | |



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the document.

000709

| | | | | | |
|--|--|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | TRABAJOS EN EL RELLENO SANITARIO CORAZÓN DE JESÚS MPIO. SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. | | | \$260,000.00 | \$260,000.00 |
| | GASTO CORRIENTE 2024 | \$260,000.00 | \$260,000.00 | \$260,000.00 | \$260,000.00 |

7.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

7.1- COMPARECENCIA DEL LIC. MARTÍN IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA, CONTRALOR MUNICIPAL Y EL LIC. ÓSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (UMUPLAN) A EFECTO DE ANALIZAR DIVERSOS PUNTOS.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO AGRADECE LA PRESENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, MENCIONA QUE HAY ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO:

- EL 1 DE FEBRERO DE 2023 SE SOLICITÓ UN ANÁLISIS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO DE LAS ÁREAS AUDITADAS. ADEMÁS, EL 17 DE MAYO DE 2023 SE PIDIÓ INICIAR EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEBIDO A CONDUCTAS DETECTADAS EN LA FERIA DE 2022.
- EL 19 DE OCTUBRE DE 2023, RELACIONADO CON LA INVESTIGACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, DIRIGIDA A ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, REFERENTE A LA ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. SEÑALA QUE EL ASUNTO ESTÁ EN ESPERA A QUE SE DICTE UNA SENTENCIA, UNA VEZ QUE SE TENGA LA RESOLUCIÓN, SE COMPARTIRÁ CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.
- EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE SOLICITÓ AUDITORIA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; INVESTIGACIÓN SOBRE PAVIMENTACIÓN Y SITUACIONES DE LÍNEAS DE DESCARGA ALREDEDOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA WALTER C. BUCHANAN; SEGUIMIENTO Y OBSERVACIÓN DE GRIETAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JIJILPAN.
- EL 15 DE MAYO DEL 2024 SOLICITÓ GRAFICAS DEL PERSONAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- ESTATUS DE LA DENUNCIA REALIZADA A DIF MUNICIPAL POR EL FALTANTE DE LA CANTIDAD DE \$153,000.00.
- LISTA DE OBRAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE ENERO A MAYO DE 2024.
- LISTA DE CONTRATISTAS CON OBSERVACIONES QUE HAN TENIDO DIFERENTES OBRAS EN EL MUNICIPIO.
- LISTAS DE PERSONAL DEL ÁREA DE OFICIALÍA MAYOR, JAPASP, SERVICIOS MUNICIPALES DURANTE EL PERIODO ABRIL Y MAYO DEL 2024.
- ANÁLISIS DE CÓMO SE DEFINE EL CAMBIO DE DIRECTORES DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- SE SOLICITÓ EL EXPEDIENTE COMPLETO DE LOS DICTÁMENES DE AGUA POTABLE Y TESORERÍA, DE ACUERDO A LOS EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- COPIA DE LISTA DE CONTRALORES SOCIALES 2023.
- INFORME DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA DE LA FERIA DE POZOS DE 2023, ASÍ MISMO EL INFORME DE LA FERIA REALIZADA EN SAN LUIS DE LA PAZ 2023, Y LA ENTREGA DEL INFORME DE MAYO A JUNIO PARA EL DÍA VIERNES 02 DE AGOSTO.

INDICA QUE NO HA RECIBIDO RESPUESTA RESPECTO A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE. POR ELLO, SOLICITÓ LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO. MENCIONA QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL, EN EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE 2024 PRESENTADO AL AYUNTAMIENTO, ESTABLECIÓ QUE ENTRE ENERO Y FEBRERO SE REALIZARÍA UNA AUDITORÍA AL CONTROL PATRIMONIAL Y ASUNTOS HACENDARIOS, ADEMÁS DE UN INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DE DIVERSAS DIRECCIONES Y UNA AUDITORÍA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. DE MARZO A ABRIL, SE INICIARÍA UNA AUDITORÍA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL. SIN EMBARGO, EL PLAN DE TRABAJO TAMBIÉN ESTABLECE QUE EN FEBRERO SE DEBERÍA HABER AUDITADO LA TESORERÍA MUNICIPAL, VERIFICADO E INTEGRADO LA REMISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DEL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023. ENTRE ENERO Y MARZO, SE REALIZARÍA UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL COMITÉ DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023. DE ENERO A FEBRERO, UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA OFICIALÍA MAYOR DEL EJERCICIO FISCAL 2023. Y DE ENERO A MARZO, UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Amaya']





San Luis de la Paz, Gto.

INFORMA QUE EL PLAN DE TRABAJO ANUAL PROPUESTO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL AÚN NO SE HA LLEVADO A CABO, LO CUAL LE GENERA MUCHA INQUIETUD. MENCIONA QUE HA ESTADO REVISANDO LA PÁGINA WEB DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESPECÍFICAMENTE EL ÁREA DE TRANSPARENCIA, Y HA DETECTADO VARIAS INCONSISTENCIAS, LAS CUALES COMPARTIRÁ. INDICA QUE TIENE EN FORMATO IMPRESO UNA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL, FECHADA EL 30 DE JUNIO DE 2023, EN LA QUE LAS CANTIDADES DE LOS INMUEBLES APARECEN RESALTADAS EN AMARILLO Y SON EXORBITANTES. ADEMÁS, MENCIONA QUE, EN UNA SEGUNDA VISITA A LA MISMA PÁGINA WEB, LAS PESTAÑAS DE TRANSPARENCIA Y TESORERÍA NO BRINDABAN ACCESO.

INFORMA QUE DARÁ UN EJEMPLO: UN KIT DE SEGURIDAD VECINAL QUE INCLUYE UNA CÁMARA MODELO BETÓN CON UN PRECIO DE \$3,999,807.60; SILLAS QUE CUESTAN HASTA UN MILLÓN; BIENES INMUEBLES CON CANTIDADES ELEVADAS, UNA COMPUTADORA DE \$700,000.00; Y UNA IMPRESORA QUE INCLUSO LLEGA A COSTAR MILLONES. COMENTA QUE NO SE TOMÓ LA PRECAUCIÓN NECESARIA PARA REVISAR LAS CANTIDADES, INDICANDO QUE UN CERO DE MÁS PUEDE ALTERAR SIGNIFICATIVAMENTE UNA CIFRA. EXPRESA SU INTERÉS EN SABER QUÉ ESTÁ HACIENDO LA CONTRALORÍA, YA QUE ESTA INFORMACIÓN SOLO SE PRESENTA AL MUNICIPIO Y DEBERÍA SER PÚBLICA. DESCONOCE POR QUÉ DICHA INFORMACIÓN ESTÁ CERRADA. CONTINÚA CON OTRO EJEMPLO DE BIENES: UNA BOCINA AMBIENTAL PARA INTERIORES MARCA RADOX CON UN PRECIO DE \$2,999,000.00. INFORMA QUE INVESTIGÓ EL COSTO DE UNA BOCINA AMBIENTAL CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y CUESTA \$2,999.00. COMENTA QUE, EN LA RELACIÓN A UNA CÁMARA DE VIDEO TIENE UN PRECIO DE \$343,425.00.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, INFORMA QUE CONSIDERA QUE LAS CANTIDADES OBSERVADAS POR LA REGIDORA IRMA PUEDEN SER UN ERROR DE CAPTURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INVENTARIOS.

LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE SEGÚN EL ARTÍCULO 139 DE LA LEY ORGÁNICA, EL CONTRALOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR EL DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS, ASÍ COMO DE CONOCER, INVESTIGAR Y SANCIONAR CONDUCTAS. SEÑALA QUE, AUNQUE SE COMPRENDE QUE PUEDE HABER ERRORES DE DEDO, Y TODOS LES PUEDE PASAR, EL CONTRALOR MUNICIPAL DEBE ESTAR AL TANTO DE TODAS LAS SITUACIONES PARA EMITIR LAS OBSERVACIONES PERTINENTES. SI REALMENTE EXISTE UNA COMPRA QUE EXCEDE EL COSTO DE UN PRODUCTO, DEBE SER OBSERVADA Y, EN SU CASO, REALIZAR UNA OBSERVACIÓN AL ÁREA RESPONSABLE PARA QUE SE CORRIJA. ESTO ES ESPECIALMENTE IMPORTANTE PORQUE SE TRATA DE PUBLICACIONES EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN VER.

EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MENCIONA QUE LA ADMINISTRACIÓN DEJA MUCHO QUE DESEAR EN CUANTO A TRANSPARENCIA. SIN EMBARGO, RESPECTO A LOS TRABAJOS DEL ÁREA DE INVENTARIOS, QUE LA SÍNDICA PUEDE CORROBORAR YA QUE EN SU MOMENTO ESTUVO A CARGO DE DICHA ÁREA, DEBE EXISTIR UN EXPEDIENTE CON LA FACTURA DEL BIEN ADQUIRIDO. CONSIDERA QUE SE DEBE TENER MUCHO CUIDADO CON LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA Y, COMO REGIDORES, DEBEN SOLICITAR LA INFORMACIÓN PARA CONTAR CON DATOS COMPLETOS. INFORMA QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN REGIDOR REALICE UN ANÁLISIS E IDENTIFIQUE CANTIDADES EXORBITANTES, DEBE SOLICITAR EL EXPEDIENTE DEL BIEN Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO MENCIONA QUE SE LLEVÓ A CABO UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN LA QUE SE DISCUTIÓ LA OBSERVACIÓN DEL LIC. ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ SOBRE UN INCIDENTE EN LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, ÁREA QUE ÉL DIRIGÍA EN ESE MOMENTO. EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDENA UNA INVESTIGACIÓN DENTRO DE DICHA DIRECCIÓN. HASTA LA FECHA, NO SE HA ENTREGADO NINGUNA INFORMACIÓN Y EL CONTRALOR MUNICIPAL NO HA INFORMADO NADA AL RESPECTO. ELLA DESCONOCE SI EL CONTRALOR TIENE INFORMACIÓN QUE PUEDA COMPARTIR SOBRE LA INVESTIGACIÓN MENCIONADA. ADEMÁS, COMENTA QUE UN PERIÓDICO LOCAL PUBLICÓ LA SITUACIÓN EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, BAJO EL TÍTULO "INVESTIGARÁN PROCESO SOBRE PREMIOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN".

DENTRO DE LAS FUNCIONES DEL CONTRALOR MUNICIPAL SE ENCUENTRAN AUDITAR Y TAMBIÉN RECOMENDAR. SE CUESTIONA QUÉ RECOMENDACIONES HA COMPARTIDO EL CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTO A LO MENCIONADO. AHORA QUE LOS DEMÁS REGIDORES VOTARON A FAVOR DEL LIC. ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, SE SOLICITA QUE EL CONTRALOR REVISE SI CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ADMINISTRATIVAS IDÓNEAS PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. SE SABE QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEBE CONTAR CON UN TÍTULO PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN DERECHO, TENER UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE TRES AÑOS EN SU

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

000710

EJERCICIO, GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR UN DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE SENTENCIA.

MENCIONA QUE SU INTENCIÓN NO ES GENERAR CONTROVERSAS, PERO SOLICITA QUE SE REGISTRE EN ACTA LAS OMISIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. EXPLICA QUE, EN LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, PARECE QUE TODO ESTÁ BIEN, PERO LAS OBSERVACIONES O SOLICITUDES QUE REALIZA AL CONTRALOR SIEMPRE RECIBEN LA RESPUESTA DE "DESPUÉS LE ENTREGO" Y HASTA EL MOMENTO NO HA RECIBIDO NADA. SOLICITA QUE, AL IGUAL QUE SE AUDITA A LOS REGIDORES, SE AUDITE AL LIC. IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA, CONTRALOR MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES QUE LA LEY LE OTORGA.

EL LIC. IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA, CONTRALOR MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EN LAS PRÓXIMAS SESIONES SE LE NOTIFIQUE CON TRES DÍAS DE ANTICIPACIÓN Y SE LE INFORME SOBRE LOS TEMAS A TRATAR, PARA PODER CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y BRINDAR INFORMACIÓN MÁS COMPLETA AL AYUNTAMIENTO.

COMENTA QUE LA REGIDORA IRMA HA MENCIONADO VARIOS TEMAS IMPORTANTES Y LE GUSTARÍA RETOMAR ALGUNOS PUNTOS CLAVE. INDICA QUE LA CONTRALORÍA HA ESTADO PRESENTANDO INFORMES BIMESTRALES A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y QUE HAN HECHO TODO LO POSIBLE POR ADAPTARSE A LAS NECESIDADES Y SOLICITUDES DE LA COMISIÓN. MENCIONA QUE, EN OCASIONES, CUANDO HA FALTADO INFORMACIÓN, LA CONTRALORÍA HA PROCURADO ENTREGARLA DE LA MEJOR MANERA POSIBLE.

COMENTA QUE HAY VARIOS PUNTOS A TRATAR Y SOLICITA A LA REGIDORA IRMA, QUIEN LE HA INFORMADO SOBRE LAS CARENCIAS EN LA CONTRALORÍA, LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR CADA UNO DE ESTOS PUNTOS Y RESPONDER ADECUADAMENTE PARA QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA UN DESARROLLO ADECUADO. INFORMA QUE TIENEN VARIAS INVESTIGACIONES PENDIENTES EN LAS QUE ESTÁN TRABAJANDO. SOLICITA QUE SE CONSIDERE SU PETICIÓN DE AUMENTAR EL NÚMERO DE PERFILES NECESARIOS EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, YA QUE HA SOLICITADO EN NUMEROSAS OCASIONES CONTADORES PARA REALIZAR AUDITORÍAS, DADO QUE NO PUEDE ENVIAR A UN ABOGADO A HACER UNA AUDITORÍA CONTABLE DEBIDO A LA FALTA DE COMPETENCIA ADECUADA. ACTUALMENTE, SOLO TIENEN UN INVESTIGADOR Y DOS PERSONAS ESTÁN REALIZANDO FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN, CON VEINTE INVESTIGACIONES DELICADAS EN CURSO, COMO LA DESCHATARRIZACIÓN Y OTRA EN EL ÁREA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, QUE SIGUE ABIERTA.

INFORMA QUE TIENEN VEINTE EXPEDIENTES RELEVANTES EN CUANTO A LA ACTIVIDAD DE LA CONTRALORÍA, MIENTRAS QUE OTROS ESTÁN RELACIONADOS CON QUEJAS Y TIENEN UNA SOLUCIÓN MÁS RÁPIDA. EXISTEN EXPEDIENTES ABIERTOS SOBRE POSIBLES ACTOS QUE PODRÍAN CONSTITUIR UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA IRREGULAR. COMENTA QUE ESTO ES LO QUE PUEDE DECIR POR EL MOMENTO Y LAMENTA NO PODER SER MÁS ESPECÍFICO, YA QUE FUE NOTIFICADO A LAS 2:00 PM SOBRE SU COMPARECENCIA EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

INDICA QUE, SI EL AYUNTAMIENTO LE PROPORCIONA LOS MEDIOS NECESARIOS PARA RESPONDER PUNTUALMENTE, ENVIARÁ UNA RESPUESTA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y PRESENTARÁ TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO O A LA REGIDORA IRMA, QUIEN ESTÁ REALIZANDO ESTA PETICIÓN.

ASIMISMO, INFORMA QUE, EN CUANTO A LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS PERFILES, COMO CONTRALOR NO TIENE LA COMPETENCIA PARA ELLO. EXISTE UN EXPEDIENTE POR UNA DENUNCIA CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE PRESENTAN CON UN TÍTULO DE LICENCIATURA O ESTUDIOS, Y SE ESTÁ INVESTIGANDO SI REALMENTE POSEEN DICHO TÍTULO. SIN EMBARGO, ESTAS INVESTIGACIONES SON DELICADAS Y REQUIEREN TIEMPO Y HORAS DE TRABAJO QUE DIFÍCILMENTE SON PAGADAS COMO HORAS EXTRA A SUS COMPAÑEROS. CONCLUYE COMENTANDO QUE ESTÁ A COMPLETA DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS AUTORIDADES QUE CONSIDEREN PERTINENTES, Y QUE CON GUSTO ATENDERÍA CADA UNO DE LOS PUNTOS, OFRECIENDO LA RESPUESTA.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO MENCIONA QUE HA ESTADO SOLICITANDO INFORMACIÓN DESDE EL 1 DE FEBRERO DE 2023 Y, DADO QUE YA ES 2024, TIENE LA IMPRESIÓN DE QUE NO LE VAN A ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SUGIERE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. DE ESTA MANERA, LA REGIDORA PODRÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE NECESITA Y, EN CASO DE QUE HAYA



San Luis de la Paz, Gto.

ALGUNA OBSERVACIÓN SOBRE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ PRESENTARLA EN DICHA COMISIÓN.

LA REGIDORA L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA SI LOS ASUNTOS MENCIONADOS POR LA REGIDORA IRMA HAN SIDO ANALIZADOS POR LA COMISIÓN O SI SON OBSERVACIONES PERSONALES DE LA REGIDORA. COMENTA QUE, SI ES ASÍ, LE PARECE UNA INCONGRUENCIA DE LA REGIDORA IRMA, YA QUE LOS INFORMES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL HAN SIDO APROBADOS POR LA COMISIÓN, LA CUAL PRESIDE LA MISMA REGIDORA IRMA. NO ENTIENDE POR QUÉ, SI EXISTE UNA SOLICITUD DESDE EL AÑO 2023, HASTA AHORA LE PREOCUPA NO TENER LA INFORMACIÓN. SEÑALA QUE LA REGIDORA IRMA PRESENTA TEMAS PARA LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PERO LE PARECE MUY PENOSO QUE LO HAGA DE MANERA INDEPENDIENTE SIENDO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA. SE PREGUNTA SI NO CUENTA CON EL APOYO DE LA COMISIÓN, PORQUE OBSERVA UNA INCONGRUENCIA. INDICA QUE LA COMISIÓN APROBÓ POR UNANIMIDAD LOS INFORMES DE LA CONTRALORÍA, LO QUE SUGIERE QUE NO SE ESTÁ ANALIZANDO LA INFORMACIÓN ADECUADAMENTE. ES IMPORTANTE ANALIZAR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA. MENCIONA QUE, CON RESPETO PARA LOS DEMÁS REGIDORES, CONSIDERA QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEBÍO HABER PRESENTADO LA INFORMACIÓN QUE MENCIONÓ ANTES QUE EXPONERLA ANTE EL AYUNTAMIENTO, ESPECIALMENTE SI SE TRATA DEL RETRASO EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL.

LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMUNICA QUE LOS ASUNTOS MENCIONADOS ESTÁN SIENDO REVISADOS POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, SEÑALA QUE PODRÍA INICIARSE UNA INVESTIGACIÓN SI LAS ACUSACIONES DE LA REGIDORA IRMA CONTRA EL CONTRALOR MUNICIPAL RESULTAN SER PRECISAS Y SE COMPRUEBA QUE HA INCURRIDO EN OMISIONES O FALTAS GRAVES.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO SOLICITA QUE SE REGISTRE EN EL ACTA EL INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL CONTRALOR MUNICIPAL, LIC. MARTÍN IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA.

EL LIC. MARTÍN IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA, CONTRALOR MUNICIPAL, SOLICITA QUE SE REGISTRE EN EL ACTA QUE LOS SEÑALAMIENTOS EN SU CONTRA LO DEJAN JURÍDICAMENTE INDEFENSO, YA QUE NO FUE NOTIFICADO PREVIAMENTE PARA PODER REUNIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA. INDICA QUE SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE OMISIÓN Y PIDE QUE ESTO TAMBIÉN SE REGISTRE EN EL ACTA. ADEMÁS, SOLICITA UNA COPIA DEL ACTA DEL AYUNTAMIENTO PARA ACREDITAR SUS MANIFESTACIONES EN POSIBLES ACTOS FUTUROS EN SU CONTRA, DADA LA NATURALEZA DE SU CARGO COMO CONTRALOR MUNICIPAL. MENCIONA SU COMPROMISO CONSTANTE CON LA CIUDADANÍA Y EXPRESA QUE CITARLO DE ESA MANERA DEJA EN DUDA SU CAPACIDAD PARA DESEMPEÑARSE COMO CONTRALOR MUNICIPAL, LO CUAL CONSIDERA INAPROPIADO. NO SOLICITA QUE SUS ARGUMENTOS SEAN TOMADOS COMO VÁLIDOS, PERO SOLICITA QUE SE CONSIDERE QUE NO TIENE SUSTENTO PARA DEFENDERSE, Y QUE SI EL AYUNTAMIENTO LO DETERMINA EL SEÑALAMIENTO EN SU CONTRA PODRÍA TRATARSE DE UNA OMISIÓN INVOLUNTARIA. SOLICITA QUE SU COMENTARIO SE REGISTRE EN EL ACTA. AGRADECE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y ESTÁ A DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER CUESTIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIA. RECALCA QUE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ESTÁN ABIERTAS Y QUE VIGILARÁ Y TUTELARÁ LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, DE LOS DENUNCIANTES Y DE AQUELLOS QUE GOZAN DEL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SOLICITA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO INFORMA AL AYUNTAMIENTO QUE DECIDIÓ EXPONER EL TEMA EN LA SESIÓN DEBIDO AL CANSANCIO DE SOLICITAR INFORMACIÓN REPETIDAMENTE Y RECIBIR RESPUESTAS COMO "LUEGO SE LA ENTREGO", "PARA LA SIGUIENTE", "OTRO DÍA" O "DESPUÉS". COMENTA QUE SUS COMPAÑEROS REGIDORES PUEDEN CONFIRMAR ESTO, YA QUE LA ACOMPAÑAN CONTINUAMENTE EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA. POR ESTA RAZÓN, SINTIÓ LA NECESIDAD DE PLANTEARLO DE ESTA MANERA. CONFÍA EN QUE, CON EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO, SE RESPETARÁ LA LEY Y SE CUIDARÁ LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANDO LA ENTREGA DE ESTADOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

7.2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO, REGISTRADO POR LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA DIRIGIRSE A LOS ACUERDOS:

PRIMERO: EN REFERENCIA AL OFICIO NUMERO 500518263 SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN EL CUAL EMITE UN DICTAMEN RESPECTO A LAS

000711

OBSERVACIONES EMITIDAS AL RASTRO MUNICIPAL EN EL ACTA 23PL110000154, LEVANTADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2023; POR LO CUAL, Y POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO CON EL DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL EMITAN Y ENVÍEN A LA JURISDICCIÓN SANITARIA UN INFORME QUE CONTENGA LOS AVANCES Y EVIDENCIAS DE LOS TRABAJOS QUE SE HAN REALIZADO PARA CORREGIR LAS ANOMALÍAS VERIFICADAS A DICHA DEPENDENCIA MEDIANTE EL DICTAMEN 500519765 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022 Y QUE DERIVARON EN VISITA DE REVISIÓN DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2023. COMENTA QUE EL PUNTO DE ACUERDO ES PARA QUE AL AYUNTAMIENTO GIRE INSTRUCCIÓN.

SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO INSTRUIR AL COMITÉ DE COMPRAS Y AL DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL A FIN DE QUE SE DÉ CONTINUIDAD AL PROCESO DE COMPRA E INSTALACIÓN DEL HORNO INCINERATORIO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE UNA DE LAS OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD ES QUE EL RASTRO MUNICIPAL DEBE CONTAR CON UN HORNO CREMATORIO. SIN EMBARGO, EXISTEN ALGUNAS ESPECIFICACIONES Y, SEGÚN EL MÉDICO, ACTUALMENTE NO HAY UN LUGAR ADECUADO PARA INSTALAR DICHO HORNO. SOLICITA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CONSIDERE ESTE TEMA Y SUGIERE QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDE DESIGNAR UN LUGAR PARA CUMPLIR CON LAS OBSERVACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

TERCERO: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO INSTRUIR AL DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL A FIN DE QUE INFORME EL COSTO DE TRABAJO DE MODIFICACIÓN DE LA PUERTA DEL ÁREA DE CARGA PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LAS OBSERVACIONES DERIVAN DE LAS VISITAS DE LA INSTANCIA DE RIESGOS SANITARIOS. UNA DE LAS OBSERVACIONES ES QUE LA PUERTA DE ACCESO DEL RASTRO MUNICIPAL NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS NECESARIAS, ESTANDO DESFASADA POR APROXIMADAMENTE DIEZ CENTÍMETROS. SE SOLICITÓ UN PRESUPUESTO PARA CORREGIR ESTA OBSERVACIÓN Y SE RECIBIÓ UN OFICIO INDICANDO QUE EL COSTO SERÍA DE \$47,000.00. MENCIONA ESTO EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PORQUE, SI NO SE CORRIGEN LAS OBSERVACIONES Y SE APLAZAN, EXISTE EL RIESGO DE QUE EL RASTRO MUNICIPAL SEA CLAUSURADO. RECUERDA QUE ANTERIORMENTE TUVIERON PROBLEMAS CON EL TEMA DEL CLEMBUTEROL Y NO DESEAN REPETIR ESA SITUACIÓN. POR LO TANTO, ES CRUCIAL ABORDAR ESTE ASUNTO. EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN DIALOGABAN SOBRE POSIBLES MODIFICACIONES, EXISTEN REMANENTES, DE ELLOS PODRÍAN OBTENER RECURSOS, INDICA QUE A PESAR DE QUE ESTÁN A FINAL DE ADMINISTRACIÓN TIENEN QUE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE SE REALIZÓ UNA MODIFICACIÓN PARA ADQUIRIR UN MOTOR CONGELANTE, BIEN QUE NECESITABA EL RASTRO MUNICIPAL, SE DEBE INSTRUIR A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE OBTENER EL RECURSO.

EL REGIDOR ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MANIFIESTA QUE EN LA COMISIÓN SE DISCUTIÓ LA IMPORTANCIA Y URGENCIA DE CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO PARA EVITAR FUTURAS OBSERVACIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A EMITIR UN OFICIO A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE REALICE UN ANÁLISIS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y SE OBTENGAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ADECUAR LA PUERTA DE ACCESO DEL RASTRO MUNICIPAL, PARA ASÍ CUMPLIR CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

7.3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REGISTRADO POR LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, PARA DIRIGIRSE A LOS PUNTOS DE ACUERDOS, ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE ESA SESIÓN SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, FUE REFERENTE A LA SOLICITUD QUE HIZO LA ASOCIACIÓN LOCAL GANADERA TIERRA Y LIBERTAD SAN LUIS DE LA PAZ, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO, LA COMISIÓN LO ANALIZÓ.

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES PROPONER AL PLENO INSTRUIR A LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE SOLICITE A LA ASOCIACIÓN GANADERA GENERAL LOCAL TIERRA Y LIBERTAD SAN LUIS DE LA PAZ EL ACTA CONSTITUTIVA Y EL REGISTRO GANADERO A FIN DE TENER CERTEZA LEGAL EN SU CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'ASTRIDA' written vertically.]



San Luis de la Paz, Gto.

SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA PROPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO INSTRUIR A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE SOLICITE A LA ASOCIACIÓN GANADERA GENERAL LOCAL TIERRA Y LIBERTAD SAN LUIS DE LA PAZ, EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN QUE CONTENGA LAS CARACTERÍSTICAS, MEDIDAS QUE DEBE TENER EL PREDIO SOLICITADO, ASÍ COMO UN INFORME SOBRE LA UBICACIÓN QUE PUDIERA TENER EL MISMO A FIN DE QUE EL INMUEBLE DONADO SEA FUNCIONAL PARA LOS FINES QUE LO REQUIEREN.

TERCERO: PROPONER AL AYUNTAMIENTO INSTRUIR AL DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL Y ASUNTOS HACENDARIOS PARA QUE INFORME SOBRE LOS PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTRAN SUSCEPTIBLES DE DONACIÓN.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE ESPECULABA QUE YA SE TENÍAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO QUE ESTABAN PIDIENDO, YA SE SOLICITÓ LA RELACIÓN AL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y CUANDO ENVÍEN LA LISTA DE LOS BIENES INMUEBLES, ANALIZAR ALGUNO ES APTO PARA DICHA ASOCIACIÓN, SE REQUIERE CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS INMUEBLES PARA PROSEGUIR CON LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

7.4 ASUNTO RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE CONVENIO CON EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE PARA EL DESARROLLO DEL PUNTO SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. VÍCTOR FRANCISCO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, COORDINADOR DE LA JUVENTUD, EL ASUNTO ES RESPECTO A UN CONVENIO CON EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LE SOLICITAN AL MUNICIPIO QUE SE CUENTE CON EL RECURSO DISPONIBLE, EL CUAL SE APLICARÁ EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DENOMINADAS "EL CHORRITO" DE ESTA CIUDAD, EL RECURSO ES POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 CON LO QUE APOYARÁ EL GOBIERNO DEL ESTADO, INDICA QUE ES IMPORTANTE QUE SE REALICE DE MANERA INMEDIATA EL CONVENIO, YA HABLARON DEL ESTADO, INDICA QUE POR LA TEMPORALIDAD LES ES IMPOSIBLE QUE EL ASUNTO SEA ANALIZADO Y APROBADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SEÑALA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CUENTA CON LA FACULTAD DE ADJUDICAR, DE ESTA MANERA EL MUNICIPIO NO DEBERÁ HACER EL REINTEGRO AL ESTADO Y PERDER EL BENEFICIO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO.

EL C. VÍCTOR FRANCISCO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, COORDINADOR DE LA JUVENTUD MUNICIPAL, COMENTA QUE EL ASUNTO SE REFIERE A LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO PARA LOS ÁRBOLES EN "EL CHORRITO", ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UNA PISTA PARA CICLISMO DE MONTAÑA. MENCIONA QUE PARA EL MUNICIPIO ES BENEFICIOSO RECUPERAR EL ESPACIO DONDE SE PROYECTA LA PISTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE TAMBIÉN SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO. ACLARA QUE ACTUALMENTE NO EXISTE UNA PARTIDA ESPECÍFICA, PERO QUE LA TESORERA MUNICIPAL INTERVENDRÁ PARA GENERARLA. LA APROBACIÓN INCLUIRÍA LA PARTIDA PRESUPUESTAL, LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DENOMINADO "BIKE PARK".

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI TIENEN DESIGNADO EL PROVEEDOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, JUAN YOATZIN MONTOYA RESÉNDIZ, CONFIRMA QUE EL MONTO TOTAL ES DE \$100,000.00. ESTE MONTO SE DESGLOSA EN \$70,000.00 PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO Y VENTA, Y \$30,000.00 PARA LA COLOCACIÓN DE ÁRBOLES. SE ENTREGARÁN EVIDENCIAS Y COMPROBANTES AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA JUSTIFICAR ESTOS GASTOS.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SOMETE EL PUNTO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES. CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE: ATENDIENDO AL CONVENIO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON NÚMERO CONVENIO/JUVENTUDES/CAJ/39/2024, MISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE OTORGA AL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "BIKE PARK", EL CUAL POR CUESTIONES DEL CIERRE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE GOBIERNO DEL ESTADO, ESTO ANTE EL INMINENTE CAMBIO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, SE ACUERDA AUTORIZAR POR AYUNTAMIENTO EL QUE PARA EFECTOS DE QUE SE PUEDA EJECUTAR EL RECURSO, EVITANDO LA PÉRDIDA EN LA ASIGNACIÓN DEL MISMO, SE AUTORIZA EL QUE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEA LLEVADA A CABO DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL PROVEEDOR JUAN YOATZIN MONTOYA RESÉNDIZ, EXCEPTUANDO EL TRÁMITE DEL MISMO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, YA QUE LOS TRÁMITES QUE SE LLEVAN EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
ASP
000712

IMPLICAN UNA SERIE DE PROCESOS. SEÑALANDO ADEMÁS QUE CON EL PRESENTE ACUERDO NO SE CONTRAVIENEN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

FINALMENTE SE APRUEBAN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

8.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 16:45 DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

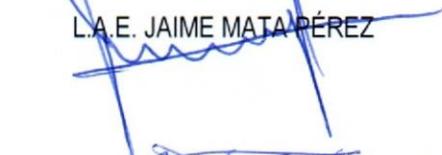

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:


L.A.E. JAIME MATA PÉREZ


C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA


PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS


L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ


C. JACINTO SALINAS PÉREZ


L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS


PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO


PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

DOY FE:
EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

L.A.E. ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

